POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 11-9-10035-2020

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 05 ENE 2021

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General
MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA

UNIDAD POLICIAL: Polícia Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 5.909.468 de Flandes - Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto 018 del 09/01/2020 Por la cual se trasladan a unos oficiales Generales de la Policía Nacional-Emanado por el Ministerio de defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

CONTRATISTA: MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900040305-7

REPRESENTANTE LEGAL: JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 16.072.740 de Manizales

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (ESTUFAS, SECADORAS, TELEVISORES, LAVADORAS, VENTILADORES DE TECHO Y BUFFER DE SONIDO CON SUS RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO). PARA EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE JAMUNDI Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI.
VALOR CONTRATO:	Trece millones quinientos cuatro mil setecientos pesos con cero centavos $ 13.504.700,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	10 de julio de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única o de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre 2020 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
FECHA DE VENCIMIENTO:	15 de diciembre de 2020
VIGENCIA O DURACIÓN:	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2020
FORMA DE PAGO:	El pago se realizara de manera parcial en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, teniendo en cuenta el derecho al turno y la Programación Anual de Caja - PAC.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Capitán **JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Intendente JULIO YESID MONTILLA ORTIZ Administrador centro Vacacional Occidente

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

- **N/A**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

COTNRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
11-9-10035-2020	13020- 17/06/2020	$ 13.964.300,00	49520-17/07/2020	$ 13.504.700,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 42-46-101011865

FECHA DE APROBACIÓN: 17 de julio de 2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.700.940,00	17/07/2020	15/04/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.752.350,00	17/07/2020	15/04/2021
PAGO DE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES.	$ 675.235,00	17/07/2020	15/12/2023
ESTABILIDAD DE OBRA	No aplica	No aplica	No aplica

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
OTRA *	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que el **CONTRATISTA** pago dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Recibido a satisfacción del 07/09/2020	$ 7.795.000,00	Factura No. FVE 142 del 03/09/2020	$ 7.795.000,00
Recibido a satisfacción del 04/09/2020	$ 5.709.700,00	Factura No. FVE 143 del 03/09/2020	$ 5.709.700,00
VALOR TOTAL	**$ 13.504.700,00**	VALOR TOTAL	**$ 13.504.700,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 13.504.700,00	$ 13.504.700,00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
25/09/2020	263380120	$ 7.795.000,00	$ 533.859,00	$ 7.261.141,00
25/09/2020	263373420	$ 5.709.700,00	$ 424.629,00	$ 5.285.071,00
VALOR TOTAL		**$ 13.504.700,00**	**$ 958.488,00**	**$ 12.546.212,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato 11-9-10035-2020, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha **03/09/2020** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán **JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Intendente **JULIO YESID MONTILLA ORTIZ**
Administrador centro Vacacional Occidente

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo al Contrato No. 11-9-10035-2020, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-2-10035-2020.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, 05 ENE 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadiel General **MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,

JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ
Representante Legal MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR, DEL CONTRATO,

Capitán **JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Intendente Jefe **JULIO YESID MONTILLA ORTIZ**
Administrador Centro Vacacional Occidente

Elaborado Por: ASS21 Yeimy Altamirano Navarro
Res Plan de Compras -CEVOC

Revisado Por: SI. Duvier Andrés Cardona
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: ST. Camilo Andrés serrano Jurado
Jefe de Contratos MECAL

Revisado Por: ST. Ivonne Yessed Poveda Cortes
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado Por: MY. Omar Leonardo Duran Gil
Jefe Administrativo MECAL

UBICACIÓN C:\\ ACTAS DE LIQUIDACIÓN